

MARTES, 6 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 108

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

CVE-2023-5155 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar aislada en barrio El Prado, Urbanización La Cabaña, 45 de Villaverde de Pontones.*

De acuerdo con el art. 243.3 de la Ley de Cantabria 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, la Junta de Gobierno Local en su sesión de 11 de mayo de 2023, concedió la siguiente licencia de primera ocupación:

PROMOTOR: José Luis Otí González.

USO: Vivienda.

DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA: Barrio El Prado (Urb. La Cabaña, nº 45) - Villaverde de Pontones.

RECURSOS:

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ribamontán al Monte, o bien interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados a partir de esta publicación.

Ribamontán al Monte, 26 de mayo de 2023.

El alcalde,
Joaquín Arco Alonso.

2023/5155

CVE-2023-5155